

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN RÉGIMEN JURÍDICO Y PLANES SOBRE

VIVIENDA

Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012

MATRÍCULA

Hasta el 13 de noviembre 2009
Lugar de inscripción: Secretaría de Tercer Ciclo del Departamento de Derecho Privado
Teléfono: 942200888/942201244
Importe: 400 €

ORGANIZA

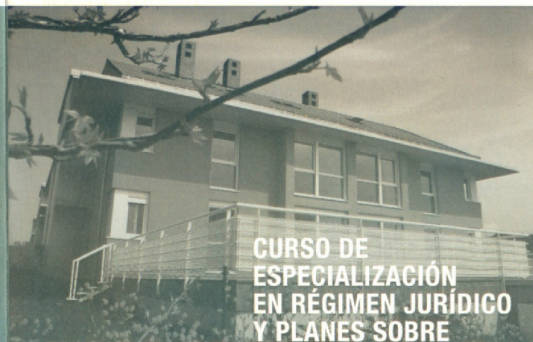


GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

COLABORA



Diseño y reproducción: COI Consultoría & Servicios, S.L. (I+D+D) 2009. Impreso en Taper Boleado.



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN RÉGIMEN JURÍDICO Y PLANES SOBRE

VIVIENDA

Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012

DEL 13 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2009
Facultad de Derecho, Avenida Los Castros 11
5 CRÉDITOS ECTS

DIRECTOR DEL CURSO
Eduardo Vázquez de Castro
Profesor Titular de Derecho Civil UC

ORGANIZA



GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO
Dirección General de Vivienda y Arquitectura

COLABORA



FECHAS/HORARIO DEL 13 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2009

Viernes: 16:30 a 21:00 (incluyendo pausa)
Sábado: 09:00 a 14:00 (incluyendo pausa)

HORAS LECTIVAS 64

TOTAL CRÉDITOS ECTS 5

Presenciales: 24 Créditos ECTS: 2,50
Trabajo fin de curso: 20 Créditos ECTS: 1,00
Prácticas: 20 Créditos ECTS: 1,50

MODALIDAD DE ENSEÑANZA

El curso consta de un total de 64 horas lectivas, impartidas en régimen de clases presenciales y con clases prácticas que serán dirigidas por funcionarios de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura. Para la obtención del título el alumno deberá acreditar una asistencia de al menos el 80% del total de horas lectivas, haber superado la realización de las prácticas propuestas, y haber superado la realización de un trabajo de fin de curso propuesto por la Dirección.

LUGAR DE REALIZACIÓN

Facultad de Derecho,
Avenida Los Castros 11.
Las clases prácticas tendrán lugar en la sede de la Oficina de Ventanilla Única de Vivienda, sita en la Calle Narciso Cuevas de Santander.

DIRECTOR DEL CURSO

> **Eduardo Vázquez de Castro**, Profesor Titular de Derecho Civil U.C.
Coordinadora: Carmen Fernández Canales, Profesora Ayudante de Derecho Civil U.C.

PONENTES

- > **Jorge Luis Tomillo Urbina**, Catedrático de Derecho Mercantil, Vicerrector de Campus U.C. y Director de la Cátedra Euroamericana de Protección Jurídica a los Consumidores.
- > **Luis Martín Rebollo**, Catedrático de Derecho Administrativo U.C.
- > **Juan Manuel Alegre Ávila**, Catedrático de Derecho Administrativo U.C.
- > **Juan Enrique Varona Alabern**, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario-apartamento. UC.
- > **Enrique Bolado Oejo**, Jefe de Servicio de Gestión de Planes de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria.
- > **Ángel M. Pérez Cruz**, Coordinador de Planes de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria.
- > **José Manteca Sáinz**, Gestor de Promoción Privada de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN RÉGIMEN JURÍDICO Y PLANES SOBRE

VIVIENDA

Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012

PONENCIAS

- 1 Introducción al Curso: Luis Martín Rebollo.
- 2 Procedimiento administrativo y régimen sancionador: Juan Manuel Alegre Ávila.
- 3 Régimen jurídico privado de la vivienda de protección pública: Eduardo Vázquez de Castro.
- 4 Implicaciones de régimen de subvenciones en las viviendas protegidas: Carmen Fernández Canales.
- 5 Régimen tributario de la vivienda de protección pública: Juan Enrique Varona Alabern.
- 6 Reclamaciones de adquirentes y arrendatarios de viviendas protegidas: Jorge Luis Tomillo Urbina.
- 7 Clases prácticas ejecución y gestión de los planes de vivienda estatales y autonómicos: Enrique Bolado Oejo, Ángel Pérez Cruz y José Manteca Sáinz.

CONTENIDO Y OBJETIVOS DEL CURSO

Con la publicación del REAL DECRETO 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, así como del Decreto 68/2009, de 24 de septiembre, por el que se regulan determinadas ayudas para favorecer el acceso a la vivienda en Cantabria durante el período 2009-2012, se establece una política de vivienda que busca canalizar las ayudas conforme a la coyuntura económica en la que nacen, teniendo en cuenta tanto las peculiaridades del territorio de la Comunidad Autónoma así como las características y tipología de los grupos de población que demandan actualmente en la región el acceso a una vivienda. A lo largo del curso se hará una especial referencia desde un punto de vista jurídico y administrativo, tanto en un ámbito teórico como eminentemente práctico, al contenido y desarrollo de este novedoso nuevo Plan de Vivienda, así como al régimen jurídico de la protección pública.

A los asistentes del mismo, se les proporciona una visión integral del conocimiento y metodología del citado Plan de Vivienda, analizando los diferentes ejes y las líneas de actuación fijadas por la Administración, facilitando las herramientas necesarias para la comprensión de esta compleja materia.

Por la relevancia del tema, este curso está destinado a todos aquellos profesionales y especialistas que tengan especial interés por obtener un conocimiento integral teórico y práctico del régimen jurídico que afecta a las viviendas protegidas y de la gestión de los planes plurianuales de fomento de las mismas.